



Ntra. Sra. DE ESPERANZA.

El Illmo. y Rmo, Sr.D D. Emanuel Macias Pedrejón Obispo de de Lerida, concedió 40 dias de perdon à todos los que rezaren una Ave Maria , ó una Salve delante qualquiera Imagen de la Virgee de Esperanza , teniendo la Bula de la Santa Cruzada.